



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE **PROVIDENCIA DEL 05 DE AGOSTO DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001020300020210242100**, PRESENTADA POR THELMO AUGUSTO ALFONSO MÉNDEZ CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD.

POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA **ENTÉRESE** DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO EJECUTIVO CON RAD. NO. 2017-00298-00, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

LO ANTERIOR PARA NOTIFICAR A: REALCO LTDA, PEDRO ANTONIO MOLINA CUELLAR, VILLA ADIELA MEJIA

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 09 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 09 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE:

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

